

SESION EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO No. 21  
09 DE ABRIL DE 2025.

Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al día 09 de abril del año 2025. Siendo las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones del Edificio sede del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, C. Eva María Pimentel Reyes, Síndica Municipal y los Regidores C. Emmanuel Cortez Tamayo, C. María Barriga Navarro, C. Francisco Javier Ayala Flores, C. Gabriela Herrera Mariscal, C. Leonardo Paz Álvarez, C. Violeta Guadalupe Herrera Olivos, C. Marco Antonio Álvarez Cabrera, C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval, C. Daniel Mena Vargas, C. Juan Manuel Campos Navarro, con la asistencia de la Lic. Laura Olivarez Pérez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Asunto de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, relativo a la presentación del Dictamen emitido respecto de la solicitud del Tesorero Municipal, L.C.P. Fernando Duarte Elizarraraz, quien solicita Acuerdo de Cabildo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2025, así como la autorización para su presentación al H. Congreso del Estado a través de su órgano técnico, la Auditoría Superior de Michoacán, con los informes, reportes y anexos que lo integran. (Anexo disponible en el siguiente link [https://drive.google.com/drive/folders/1DF1bDW6\\_pOdrvHGzraogExtJEAsIQEJ](https://drive.google.com/drive/folders/1DF1bDW6_pOdrvHGzraogExtJEAsIQEJ))

Acto seguido los integrantes del H. Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día:

- 1.- En cumplimiento del primer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Laura Olivarez Pérez, para pasar lista de asistencia, consignando la asistencia de todos los integrantes del Cabildo, por lo que habiendo verificado la existencia de quórum legal se declara abierta la sesión.

Isidoro Mosqueda

Emmanuel Cortez T.

Gabriela Herrera M.

JACO  
H.A  
SE

ESTADOS

**SIN TEXTO**

2.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la presentación del Dictamen emitido respecto de la solicitud del Tesorero Municipal, L.C.P. Fernando Duarte Elizarraraz, quien solicita Acuerdo de Cabildo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2025, así como la autorización para su presentación al H. Congreso del Estado a través de su órgano técnico, la Auditoría Superior de Michoacán, con los informes, reportes y anexos que lo integran, el Presidente Municipal, C. Isidoro Mosqueda Estrada, previa autorización del Cabildo, otorgó el uso de la voz al L.C.P. Fernando Duarte Elizarraraz para que lo expusiera, quien explicó que las Participaciones Federales disminuyeron de manera importante en relación al año pasado, pues se trata de una disminución aproximada de tres millones. En cuestión de bienes y derechos hay aproximadamente diez millones que ya no deberían estar ahí pues otros años se ha podido ejercer el recurso de manera más apresurada; sin embargo, en este año el recurso llegó a tiempo, pero no fue posible ejercerlo de manera inmediata ya que hubo una sustitución de la plataforma anterior y en la nueva se requería una solicitud electrónica así como su aprobación o autorización para poder ejercer el recurso y dicha aprobación llegó muy tarde por lo que aún no se ha podido ejercer este recurso. En relación a los bienes muebles se incrementó el patrimonio casi en diez millones. En cuestión de pasivos se tiene un aproximado de ocho millones; sin embargo, no significa que el municipio esté endeudado con esos ocho millones se trata de impuestos que el municipio debe retener y que serán pagados en fechas posteriores. Por último, explicó que hay un avance del presupuesto con respecto al presupuesto aprobado del 18.35%, el 18.35% de consumo presupuestal respecto del presupuesto aprobado, obedece a algunas dificultades técnicas en las plataformas de recursos federales transferidos (SIFAIS), razón por la cual no se refleja devengado en el capítulo 6000 de inversión en obra pública. Situación que se normalizará para el segundo trimestre. La Regidora C. María Barriga Navarro en uso de la voz felicita al Tesorero Municipal y le agradece que como siempre se explicación haya sido sumamente clara. Una vez agotado el desahogo del punto, y al no haber más comentarios, se lleva a cabo la votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 46, fracciones I incisos a), b), c), d), e), g) y h); y II, incisos a) y b); 48, 49 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, inciso c) fracción I, 48, 49, 50 fracción II, 52 fracción I, II, V y VI, 73 fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 4 de los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán, se aprueba**



CONSEJO  
MUNICIPAL  
MICHOCACÁN  
1-2027

Conrado R. N.

Danny Meza

Isidoro Mosqueda  
Emmanuel Cortez T.

Gabriela Herrera M.

**SIN TEXTO**

SECRET  
MAYUNTI  
JAPONAM  
2024-

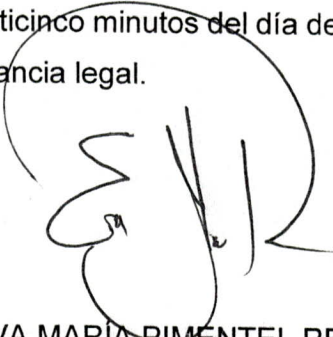


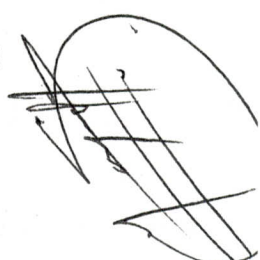
el Primer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2025, sus anexos, modificaciones y transferencias presupuestales, presentado por el LCP. Fernando Duarte Elizarraraz, en su carácter de Tesorero Municipal, previo Dictamen emitido y aprobado por la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; así mismo, se ordena su inmediata presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán de Ocampo, para que surta los efectos legales correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para constancia legal.

*Danny Herra*

  
*Isidoro Mosqueda*  
C. ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. EVA MARÍA PIMENTEL REYES  
SÍNDICA MUNICIPAL

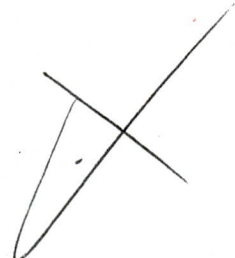




TARIA  
MIENTO  
HOACÁN  
2027


  
C. EMMANUEL CORTEZ TAMAYO  
REGIDOR

  
C. MARÍA BARRIGA NAVARRO  
REGIDORA



  
C. FRANCISCO JAVIER AYALA  
FLORES  
REGIDOR

  
C. GABRIELA HERRERA MARISCAL  
REGIDORA

  
C. LEONARDO PAZ ÁLVAREZ  
REGIDOR

  
C. VIOLETA GUADALUPE HERRERA  
OLIVOS  
REGIDORA


**SIN TEKTO**

SECRET  
MAYUNTA  
JAGONAM  
2024.




  
C. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ  
CABRERA  
REGIDOR

  
C. LIZBETH PAULINA ESPINOZA  
SANDOVAL  
REGIDORA

  
C. DANIEL MENA VARGAS  
REGIDOR

  
C. JUAN MANUEL CAMPOS NAVARRO  
REGIDOR

Doy Fe.

  
LIC. LAURA OLIVAREZ PÉREZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO  
JACONA MICHOACÁN  
2024 - 2027

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Extraordinaria de Cabildo No. 21 del H. Ayuntamiento de Jacona, para el periodo 2024-2027, de fecha 09 de abril de 2025.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

LA QUE SUSCRIBE LIC. LAURA OLIVAREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICHOACÁN, CON BASE A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE A LA LETRA DICE: EXPEDIR CERTIFICACIONES SOBRE ACTOS Y RESOLUCIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL. HAGO CONSTAR Y. -----

**CERTIFICO:**

QUE EL PRESENTE JUEGO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, EL CUAL CONSTA DE 04 HOJAS, HA SIDO TOMADO FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 21, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025. CUYO DOCUMENTO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE JACONA, MICHOACÁN, AL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DE 2025, DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**



**LIC. LAURA OLIVAREZ PEREZ**  
SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN**

2024 - 2027